

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE:
OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN JUAN SA DE CV
DIRECCIÓN:
BLVD LIC RAMON MARTIN HUERTA 544
NUEVO SAN JUAN, C.P. 47040
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL

PRODUCTO:
SEGURO ESTACIÓN SEGURA

AGRUPACIÓN:
30034356
FAMILIA:
R.F.C.:
OCS050214612
MONEDA:
NACIONAL
FORMA DE PAGO:
PAGO UNICO
TIPO DE DOCUMENTO:
RENOVACION
SUMA ASEGURADA:
18,350,000.00

PRIMA NETA

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

FINANCIAMIENTO

0.00

GASTO DE EXPEDICIÓN
SUBTOTAL
I.V.A.
PRIMA TOTAL

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 Horas 22/JUN/2021 Hasta las 12:00 Horas 22/JUN/2022

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominará la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominará el Asegurado).

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 en la Ciudad de México y Área Metropolitana o 800 90 90000 desde el interior de la República, con lada sin costo las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

En caso de siniestro comuníquese al 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 55 5447 8080 desde la Ciudad de México o Área Metropolitana

Asegurado : OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN JUAN SA DE CV
Características constructivas : MUROS MACIZOS, TECHOS LAM.METAL ASBESTO O TEJA
Giro del Negocio : GASOLINERIA EN CARRETERAS FEDERALES
Numero total de niveles : 1
Medidas de seguridad para robo : PROTECCIONES METÁLICAS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, VIGILANTES(S) CON ARMA DE FUEGO HORAS HÁBILE

Ubicación del objeto asegurado: BLVD LIC RAMON MARTIN HUERTA 544
NUEVO SAN JUAN
SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO C.P. 47040

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS
COBERTURAS
SUMA ASEGURADA

SECCIÓN I	DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE	
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	4,000,000.00
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO
		EXCLUIDO
SECCIÓN II	DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS	
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	6,000,000.00
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO
		EXCLUIDO




 27214449
 CLIENTE INBURSA

 12211 30032474
 PÓLIZA

 30070191
 CIS

SECCIÓN III	PERDIDAS CONSECUENCIALES	EXCLUIDO
SECCIÓN IV	RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA	6,500,000.00
SECCIÓN V	ROTURA DE CRISTALES	EXCLUIDO
SECCIÓN VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	100,000.00
SECCIÓN VII	ROBO DE MERCANCIAS	EXCLUIDO
SECCIÓN VIII	DINERO Y/O VALORES	
	-LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO	200,000.00
SECCIÓN IX	ROTURA DE MAQUINARIA	1,200,000.00
SECCIÓN X	EQUIPO ELECTRÓNICO	350,000.00
SECCIÓN XI	CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	EXCLUIDO

ESPECIFICACIÓN DE CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS
SECCIÓN I Y/O II (BÁSICA DE INCENDIO Y/O RAYO)

COBERTURAS ADICIONALES	: EXPLOSION, HUELGA, COBERTURA MÚLTIPLE, RIESGO HIDROMETEOROLÓGICOS,
ZONA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	: ALFA 3
COASEGURO RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	: 10%

SECCIÓN IV (RESPONSABILIDAD CIVIL)

RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EN REP. MEXICANA	: AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN	: AMPARADA

SECCIÓN VIII (DINERO Y/O VALORES)

EL RIESGO AMPARADO CUENTA CON CAJA FUERTE TIPO BUZÓN O MAROMA	
ZONA DE ROBO	: 5
SUMA ASEGURADA PARA DESPACHADORES	: 15,000.00
SUBLÍMITE POR DESPACHADOR	: 3,000.00

SECCIÓN IX (ROTURA DE MAQUINARIA)

AÑO ADQ.PROM. DEL EQUIPO	: 2013
--------------------------	--------

SECCIÓN X

COBERTURAS ADICIONALES	: 1, 3,
SUMA ASEGURADA EQUIPO ADMINISTRATIVO	: 350,000.00

Nota: Las secciones, condiciones y coberturas adicionales no contratadas no se reflejan en la póliza.

A partir de su contratación la compañía conviene en incrementar las sumas aseguradas para las Secciones I, II, VI, IX, X, en la misma proporción que se incrementa el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México S.N.C.

La presente póliza queda sujeta a los siguientes anexos:

CI-05 F-1357-17 CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA COMERCIO INTEGRAL

Síguenos en:



inbursa.com





27214449
CLIENTE INBURSA

12211 30032474
PÓLIZA

30070191
CIS

RM-02 A	F-1359-5 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA
EE-02A	F-1360-4 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO
0001	ESPECIFICACIÓN
0003	ESPECIFICACION DE ENDOSOS
DV11B	COBERTURA DE DINERO Y VALORES PARA GASOLINERIAS
EE48	CLAUSULA DE DESCRIPCION DE EQ.ELECT. ASEGURADO
F1526	RIESGOS EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS ROT MAQ
F558	COBERTURAS ADIC COBERTURA BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO
GR42	RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
HI00	EXCLUSIÓN TORMENTA NOMBRADA Y PERIODO ESPERA HIDRO
HI01	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS
INACM	COBERTURA MÚLTIPLE
INAEX	EXPLOSIÓN
INAHU	HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCIÓN CIVIL
RC11	COND. PARTICULARES R.C. POR CONTAMINACION
RC22	COND. PARTICULARES R.C. INDUSTRIA O COMERCIO
RM48	CLAUSULA DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas.

OPERACIONES DE SEGUROS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA:

DAÑOS

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a: https://www.inbursa.com/Seguros_CFDI/

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55-5447-8000 o Lada sin costo 800-90-90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención en la Ciudad de México y Área Metropolitana 55-5238-0649 o desde el interior de la República al 800-849-1000, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs., o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos 55-5340-0999 y 800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, página en internet www.condusef.gob.mx





27214449
CLIENTE INBURSA

12211 30032474
PÓLIZA

30070191
CIS

Definiciones:

Av.: Avenida

C.P.: Código Postal

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

Col.: Colonia

I.V.A.: Impuesto sobre Valor Agregado

No.: Número

P.B.: Planta Baja

R.F.C.: Registro Federal del Contribuyente

S.A.: Sociedad Anónima

UMAD: Unidad de Medida y Actualización Diaria, cuyo valor puede consultarse en www.inegi.org.mx

S.N.C.: Sociedad Nacional de Crédito

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 DIAS

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 30 DIAS

Nombre de persona física,
información protegida de conformidad
con los artículos 113, fracción I de la
LFTAIP y 116, primer párrafo de la
LGTAIP.

4867

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

04/JUN/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN

Nombre y firma de persona física, información protegida
de conformidad con los artículos 113, fracción I de la
LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-II-1.1/16597 Y 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-137/2001, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0262-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0148-2005, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0042-2004, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 22 DE FEBRERO DE 1995 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-88/02/95, 24 DE ENERO DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-24/01/94, 26 DE ABRIL DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-107/04/94, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0091-2005, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-321/2001, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-323/2001, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0022-2010, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010 / CONDUSEF - 002639-01



CUADRO DE DEDUCIBLES

Secciones

Deducibles

I Y/O II	INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN	SIN DEDUCIBLE	
	-DEMÁS COBERTURAS	1 PORCIENTO DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 UMAD	
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA	
IV	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO PRODUCTOS)	
	-PRODUCTOS	20 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA	
VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	5 PORCIENTO DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA CON MINIMO DE 5 UMAD	
VIII	DINERO Y/O VALORES	10 PORCIENTO SOBRE SUMA ASEGURADA EXCEPTO PARA LOS INCISOS B) Y C) DE LOS RIESGOS CUBIERTOS DENTRO DEL LOCAL, EN LOS CUALES SE APLICARÁ UN 50 PORCIENTO DE RECARGO A DICHO DEDUCIBLE.	
IX	ROTURA DE MAQUINARIA	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO	
		SUMA ASEGURADA	MÍNIMO ABSOLUTO
		HASTA 1,000 UMAD	20 UMAD
		DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD	40 UMAD
		DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD	60 UMAD
		DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD	100 UMAD
		MÁS DE 50,000 UMAD	250 UMAD
X	EQUIPO ELECTRÓNICO	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO	
		SUMA ASEGURADA	MÍNIMO ABSOLUTO
		HASTA 1,000 UMAD	20 UMAD
		DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD	40 UMAD
		DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD	60 UMAD
		DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD	100 UMAD
		MÁS DE 50,000 UMAD	250 UMAD





27214449
CLIENTE INBURSA

12211 30032474
PÓLIZA

30070191
CIS

DETALLE DE RECIBOS

Número de Recibo	Prima Total a Pagar	Período que Cubre	Fecha Límite de Pago	Endoso	Estado
12211 21 30381257	39,086.72	22/06/2021 AL 22/06/2022	22/07/2021	9	PENDIENTE

Para dar seguimiento a los pagos realizados en la póliza 12211 30032474; favor de ingresar con su usuario y contraseña a la opción Seguros del menú Acceso a clientes en www.inbursa.com

En el caso de recibos no vencidos Usted puede realizar sus pagos por los siguientes medios

Portal Inbursa: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Centro de Atención Telefónica: 55 5130 3507 y 800 90 90000: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Módulo Sanborns: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Ventanilla de Banco Inbursa: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Referencia única: Convenio con los siguientes bancos:

BANAMEX PA: 373101 BANORTE 81752

HSBC RAP: 1670 BANCOMER CIE 939706

Inbursa 036180500145188734 *Agregar referencia única del recibo a pagar*

Notas:

Las pólizas en dólares pagadas en moneda nacional, se aplicaran con el tipo de cambio FIX del día en que se realice el pago.

La prima anual máxima por póliza que se podrá pagar con tarjeta AMEX es de \$100,000 pesos o su equivalente en dólares, salvo en Gastos Médicos cuyo límite en pólizas familiares es de \$300,000.





Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan,
C.P. 14060, Ciudad de México.

12211 30032474

PÓLIZA

CIS

0001

CÓDIGO DE CLÁUSULA

AGRUPACIÓN

FAMILIA

ESPECIFICACION (0001)
SECCION IV RESPONSABILIDAD CIVIL
SUMAASEGURADAS

RESPOSANBILIDAD CIVIL BASICA: \$ 6'000,000.00

SUBLIMITES:

R.C. CONTAMINACION AMPARADO

R.C. AMBIENTAL AMPARADO

R.C. PRODUCTOS AMPARADO

SECCION VI. ANUNCIOS LUMINOSOS

DESCRIPCION Y MEDIDAS	VALOR UNITARIO
-----------------------	----------------

BP REGULAR 87OCTANOS	\$ 100,000.00
----------------------	---------------

BP PREMIUM 92	
---------------	--

BP DIESEL	
-----------	--

BP CON TECNOLOGIA ACTIVE	
--------------------------	--

LA PRESENTE POLIZA CUMPLE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO 2009 QUE A LETRA DICE:

"CADA ESTACION DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON UNA POLIZA DE SEGUROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LA COMPLETA REPARACION DEL DAÑO EN CASO DE SITUACIONES DE DERRAME O FUGAS DE COMBUSTIBLES, INCENDIO, EXPLOSION, GASTOS DE REMEDIACION POR CONTAMINACION AMBIENTAL Y DAÑOS A TERCEROS."

LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LIMITES DE SUMA ASEGURADA Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN LA POLIZA.



Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan,
C.P. 14060, Ciudad de México.

12211 30032474

PÓLIZA

CIS

0001

CÓDIGO DE CLÁUSULA

AGRUPACIÓN

FAMILIA

ATENTAMENTE
SEGUROS INBURSA SA
GRUPO FINANCIERO INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248 Y 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los
artículos 113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

Firma Autorizada

0003

CÓDIGO DE CLÁUSULA

AGRUPACIÓN

FAMILIA

CONTINUACION DE ESPECIFICACION (0003)

ENDOSO B/8

A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y A PARTIR DEL 22 DE JULIO DEL 2020, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

" EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DE MXN 6,500,000 POR UNO O EL TOTAL DE EVENTOS PRESENTADOS EN ESTE PERIODO, CON ESTA SUMA CUBREN TODOS LOS RIESGOS INDICADOS EN LA PÓLIZA INCLUYENDO LOS SIGUIENTES INCISOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL:

- A) ATENCIÓN A EMERGENCIAS
- B) CONTENCIÓN DE CONTAMINANTES
- C) MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y DAÑOS MATERIALES
- D) RESTAURACIÓN DE IMPACTOS Y DAÑOS MATERIALES
- E) CARACTERIZACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS
- F) REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS

SOLO HAY DOS CONDICIONANTES:

1. EL PAGO DE LOS GASTOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO 2 DEL INCISO A) (GASTOS DE DEFENSA) QUEDARÁ COMO SUBLÍMITE HASTA DEL 50% DEL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA ESTIPULADA EN ESTA PÓLIZA. ESTE SUBLÍMITE NO DEBE ENTENDERSE EN NINGÚN MOMENTO COMO ADICIÓN AL MONTO INDICADO EN EL PUNTO 1 DEL INCISO B).



Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan,
C.P. 14060, Ciudad de México.

12211 30032474

PÓLIZA

CIS

0003

CÓDIGO DE CLÁUSULA

AGRUPACIÓN

FAMILIA

2. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A PERSONAS POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS.- LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA POR DAÑOS A PERSONAS, ESTARÁ LIMITADA HASTA 10,000 UMAD. EN CASO DE QUE EL LÍMITE DE 10,000 UMAD SEA SUPERIOR A LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD SERÁ LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA"

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los
artículos 113, fracción I de la LFTAIP
y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

FIRMA AUTORIZADA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248 Y 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010